

MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

DECRETO N° 581/14.  
MARIA ELENA, 15.09.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 10.09.2014 de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, R.U.T. 15.013.397-1, Profesional al Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 788 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los estatutos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, R.U.T. 15.013.397-1, Profesional al Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 1 1/2 días.
DIAS SALDO	: 1 días
FECHA DESDE	: 12.09.2014 (primera mañana).
FECHA HASTA	: 12.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt  
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO 581/14 /

MARIA ELENA, 15 Septiembre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña TERESA CARVAJAL ENCINA, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña TERESA CARVAJAL ENCINA,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

**DECRETO**

1° **REGULARIZASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **TERESA CARVAJAL ENCINA**, Rut 6.637.736-9, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 2  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : ½.  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 1½.  
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : **17 SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VGC/cre  
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM.
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
- SIAPER.

Carvajal Encina Teresa	29-01-14 (1)	02.05.14 (1)	04.06.14 (1)	16.09.14(1)	17.09.14 (½)	
------------------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO N° 582/14 /  
MARIA ELENA, 15 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, presentada por doña SILVANA AREVALO PARRA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SILVANA AREVALO PARRA,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** solicitud de permiso de 1 día, **sin goce de remuneraciones**, a doña **SILVANA AREVALO PARRA**, RUN N° 12.603.036-3, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por los días que a continuación se señalan:

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo TP-CH, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Arévalo Parra Silvana	31.01.14(1)	04.02.13(1)	28.02.14(1)	03.03.14(1)	01.07.14(1)	22.08.14(1/2)
	25.08.14(1)	12.09.14(1)				

DECRETO N° 583/14 /

MARIA ELENA, 15 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2013, presentado por don ALLAN RIVERA CHACANA, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ALLAN RIVERA CHACANA, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Organica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso de 3 días administrativo, con goce de remuneraciones, a don **ALLAN RIVERA CHACANA**, RUN N° 10.195.508-7, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 3  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **15, 16 Y 17 SEPTIEMBRE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/FVH/PRC/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Rivera Ch. Allan	15.09.14(1)	16.09.14(1)	17.09.14(1)			
------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO N° 584/14 /

MARIA ELENA, 15 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña SONIA ALFARO VEGA, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SONIA ALFARO VEGA,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1º **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **SONIA DEL CARMEN ALFARO VEGA**, RUN N° 10.824.438-0, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **16 DE SEPTIEMBRE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Alfaro Vega Sonia	14.03.14(1)	04.08.14(1)	16.09.14(1)			
-------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO 585/14 /

MARIA ELENA, 15 SET 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **AUTORIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, RUN N° 10.410.635-8, Administrativa del DAEM de María Elena.

- Cantidad días disponibles : 2 Y 1/2  
- Cantidad días solicitados : 1  
- Saldo días permisos administrativo : 1 Y 1/2  
- Fecha día permiso administrativo : **17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.  
- Carpeta Personal.  
- I.M.M.E.  
- DAESM

Rivera Araya Jacqueline.	01.08.14(1/2)	17.09.14(1)				
--------------------------	---------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO N° 587/14 /

MARIA ELENA, 16 Septiembre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña MYRIAM YAÑEZ GALVAN, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña MYRIAM YAÑEZ GALVAN,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **REGULARIZASE** permiso administrativo de 3 ½ día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MYRIAM YAÑEZ GALVAN**, Rut 6.765.849-3, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3 ½.  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 3 ½.  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 0.  
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : 25 al 29 Septiembre de 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VGC/crc  
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- DAESM.
- SIAPER.

Yañez Galván Myriam	16.01.14 (½)	25.04.14 (2)	25.09.14(3 ½)			
---------------------	--------------	--------------	---------------	--	--	--

MUNICIPAUDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO N° 588/14.  
MARIA ELENA, 14.09.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 16.09.2014 de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, R.U.T. 12.213.763-5, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 785 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales a la funcionaria Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, R.U.T. 12.213.763-5, Técnico a Grado 14° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 2 1/2 días
DIAS SALDO	: 2 días.
FECHA DESDE	: 11.09.2014.
FECHA HASTA	: 11.09.2014 (por mañana).

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE GODOY BOLVÁRAN  
ALCALDE DE MARÍA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.



DECRETO N° 589/14.  
MARIA ELENA, 22.09.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 17.09.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal de la funcionaria **Sra. CECILIA OSVEN CARVAJAL**, R.U.T. 9.442.758-4, Administrativo, Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 789 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal a la funcionaria **Sra. CECILIA OSVEN CARVAJAL**, R.U.T. ~~9.442.758-4~~, Administrativo a Grado 16° en EMS

DIAS SOLICITADOS	: 01 día.
DIAS DISPONIBLES	: 23/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 22/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 22.09.2014.
FECHA HASTA	: 22.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARÍA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JCB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 22.09.14 de uso de 1 día de Permiso Administrativo para trámites personales a la funcionaria KATHERINE PASTEN REYES, R.U.T. 15.013.296-7 Administrativo, de la planta municipal, al Grado 17°.
- 2.- El Registro N° 797 de fecha 01.10.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo para trámites personales a la funcionaria KATHERINE PASTEN REYES, R.U.T. 15.013.296-7 de la planta municipal, al grado 17°

DIAS SOLICITADOS	: 1 días.
DIAS DISPONIBLES	: 6 días.
DIAS SALDO	: 5 días.
FECHA DESDE	: 22.09.2014.
FECHA HASTA	: 22.09.2014.

- 2.- Informarse a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA